NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1996/33
30 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS E INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3685ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 30 de julio de 1996, el Presidente del Consejo de Seguridad, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en el Oriente Medio", hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha tomado nota con reconocimiento del informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), de 20 de julio de 1996 (S/1996/575), presentado en cumplimiento de la resolución 1039 (1996), de 29 de enero de 1996.

El Consejo de Seguridad reafirma su adhesión a la plena soberanía, independencia política, integridad territorial y unidad nacional del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. En ese contexto, el Consejo afirma que todos los Estados deberán abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o de recurrir a ellos de cualquier otra manera que no guarde conformidad con los propósitos de las Naciones Unidas.

Al prorrogar el mandato de la FPNUL por un nuevo período provisional sobre la base de la resolución 425 (1978), el Consejo vuelve a destacar la urgente necesidad de que esa resolución se aplique en todos sus aspectos. El Consejo reitera su pleno apoyo al Acuerdo de Taif y a los constantes esfuerzos del Gobierno del Líbano por consolidar la paz, la unidad nacional y la seguridad en el país, al tiempo que lleva a cabo con éxito el proceso de reconstrucción. El Consejo elogia al Gobierno del Líbano por el éxito de sus esfuerzos encaminados a imponer su autoridad en la parte meridional del país, en plena coordinación con la FPNUL.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la continuación de la violencia en el Líbano meridional, lamenta las pérdidas de vidas de civiles e insta a todas las partes a proceder con moderación.

El Consejo de Seguridad aprovecha la oportunidad para agradecer los constantes esfuerzos realizados a este respecto por el Secretario General y el personal a sus órdenes y encomia a las tropas de la FPNUL y a los países que aportan contingentes por sus sacrificios y su adhesión a la causa de la paz y la seguridad internacionales en circunstancias difíciles."

96-19209 (S) 300796 300796